



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00049-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

1. Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.
2. **REQUERIR** la parte solicitante, para que acrediten el diligenciamiento del oficio No. 00742 del 09 de septiembre de 2021, a fin de dar continuación al respectivo trámite.
3. **RECONOCER** personería jurídica a la Dra. NELSY SAAVEDRA DE VON ROSE, como apoderada de la presunta heredera ELIZABETH DAMARIS BARRERO CABRERA en los términos y para los fines del poder conferido.
4. **PREVIO** a resolver sobre la solicitud respecto de la señora ELIZABETH DAMARIS BARRERO CABRERA, deberá allegar de manera clara y legible el Registro Civil Nacimiento y de los documentos pertinentes que acredite su parentesco con el causante, asimismo, deberá acreditar en legal forma la aceptación de la herencia, de conformidad con el Art. 1014 del C. C.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **014**

HOY: **02 de febrero de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria